



**POSICIONAMIENTO OFICIAL DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LA  
26ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE  
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, A  
CELEBRARSE DEL 31 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN  
GLASGOW, ESCOCIA, REINO UNIDO.**

### Contexto General

Durante el 2020, y pese al estancamiento de las negociaciones internacionales, México continuó participando activamente en los encuentros virtuales de carácter técnico convocados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y por la Presidencia entrante de la vigesimosexta Conferencia de las Partes (COP26, por sus siglas en inglés), a cargo del Gobierno de Reino Unido. Entre ellos, destacan el *June Momentum* (junio) y los *Climate Dialogues* (noviembre-diciembre). También se participó en los talleres convocados como parte de las actividades de la hoja de ruta de la Labor Conjunta de Koronivia sobre la Agricultura (KJWA, por sus siglas en inglés).

En 2021, México asistió a las reuniones convocadas por las presidencias saliente y entrante de las COP 25 y 26 respectivamente, así como a las sesiones virtuales de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC, celebradas en junio, en aras de contar con un avance significativo para la pronta adopción del Libro de Reglas del Acuerdo de París en Glasgow.

México reconoce que la complejidad de los retos globales requieren la acción colaborativa de todos los países para obtener resultados integrales que garanticen el derecho a la salud de las personas. Considerando la crisis sanitaria que el mundo atraviesa, es indispensable abordar el evidente vínculo entre el medio ambiente y la salud humana. No se puede combatir al COVID-19 y prevenir futuras pandemias sin atender simultáneamente la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y el cambio climático.

Esta década es crucial para tomar acción y cumplir con las metas del Acuerdo de París. Las decisiones en la COP 26 deben reflejar y atender la brecha de emisiones actual para mantener el calentamiento global por debajo de 1.5 grados, y determinar una ruta clara para incrementar la ambición, centrada en el marco de derechos humanos y salvaguardando la integridad de los ecosistemas. En ese sentido, será importante impulsar programas y proyectos que consideren co-beneficios económicos,



sociales y ambientales para una recuperación resiliente, sostenible e incluyente.

Para México, enfrentar el cambio climático representa una oportunidad para transformar al país ante los retos actuales y futuros. Los efectos adversos del cambio climático manifiestan desequilibrios ecosistémicos exacerbados derivados de un modelo de crecimiento económico que no ha considerado los límites planetarios y los puntos de no retorno de los sistemas que sostienen la vida, ni la pérdida de la bioculturalidad y de la riqueza de tradiciones que caracterizan a nuestras sociedades, donde la pobreza es una manifestación lacerante de un modelo de crecimiento excluyente y depredador.

Es por esto, que se reconoce la mención del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) a la importancia de la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento disponible y bajo el principio precautorio, pues solamente con personas tomadoras de decisiones informadas y sensibilizadas respecto a los retos y necesidades de sus poblaciones, podremos enfrentar la gran problemática del cambio climático de una manera integral, atendiendo de manera conjunta retos sociales, ambientales y económicos.

Para lograr compromisos más ambiciosos de mitigación y adaptación, de acuerdo con las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas de cada país, así como las diferentes circunstancias nacionales, no basta solo con voluntad política, sino que también se requieren recursos (financieros, técnicos y humanos). En ese sentido, México destaca la necesidad de mejorar la cantidad, calidad, acceso, previsibilidad y eficacia del financiamiento de la acción climática, así como la investigación para generar innovaciones, la cooperación técnica, la transferencia de tecnología, la co-innovación, la capacitación y el fortalecimiento de capacidades. Esta preocupación también es compartida por los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La COP26 representa una oportunidad significativa para fortalecer las sinergias entre el sector público, la sociedad civil, la academia, las juventudes y el sector privado. Para México es menester la participación inclusiva, es por ello que se atenderá la COP26 con una perspectiva transversal de género y respeto a los derechos humanos, haciendo hincapié en el derecho al acceso a un ambiente sano, reafirmando así nuestro compromiso con la implementación del Acuerdo de París y con el multilateralismo como la mejor vía para redoblar esfuerzos en la lucha contra el cambio climático.



## Temas Prioritarios

En el marco de la COP26, el principal objetivo del Gobierno de México es fortalecer el régimen climático internacional con la finalización del Programa de Trabajo del Acuerdo de París entre otros instrumentos que fortalezcan el actuar de la CMNUCC.

Temas prioritarios:

1. Enfoques Cooperativos Voluntarios
2. Marco Reforzado de Transparencia
3. Asuntos relacionados a Adaptación
4. Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático
5. Financiamiento climático
6. Construcción de Capacidades y Acción para el Empoderamiento Climático
7. Evaluación de la Implementación del Acuerdo de París
8. Labor conjunta de Koronivia sobre la Agricultura
9. Acción climática justa, inclusiva y equitativa
  - a. Programa de Trabajo de Lima sobre género y cambio climático, y nuevo Plan de Acción de Género
  - b. Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas
  - c. Movilidad humana y desplazamiento forzado

## Enfoques Cooperativos Voluntarios

Referente al tema de **enfoques cooperativos voluntarios**, la principal prioridad de México es garantizar la integridad ambiental de los mecanismos contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París. Es decir, evitar la doble contabilidad y asegurar que las transferencias internacionales de unidades representen reducciones reales y verificables de emisiones. Ello requerirá sólidas reglas de contabilidad claras, incluyendo la aplicación de ajustes correspondientes para los mecanismos contemplados en los párrafos 6.2 y 6.4, una evaluación exhaustiva para la transición de actividades y metodologías provenientes de los mecanismos de mercado bajo el Protocolo de Kioto, y un robusto sistema de monitoreo y reporte que forme parte de los requisitos bajo el Marco Reforzado de Transparencia. Será fundamental que estos mecanismos contengan las salvaguardas necesarias para asegurar la mitigación global de emisiones mundiales (OMGE por sus siglas en inglés) y garanticen la suficiencia financiera del Fondo de Adaptación.

Es de la mayor importancia mantener un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género en la implementación de los esquemas



colaborativos que se deriven de la aplicación del artículo 6 en todas sus formas de expresión. Esto, debido a que la aplicación de este artículo entraña invariablemente proyectos en territorio en donde el respeto a los derechos de grupos vulnerables (sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, condición de indígena u otra minoría, discapacidad, condición migratoria, entre otras cuestiones), estarán en interacción con acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático.

### Marco Reforzado de Transparencia

México está colaborando con el Grupo de Integridad Ambiental (EIG, por sus siglas en inglés) en la formulación de propuestas para la adopción de formatos tabulares comunes que permitan un reporte homogéneo y sistemático de los avances en mitigación y adaptación, en el cumplimiento de las NDC y en la movilización de medios de implementación. Para el Gobierno de México, construir y hacer operativo un sistema robusto de transparencia es fundamental, pues es la principal garantía de la integridad ambiental y lo que definirá el éxito del Programa de Trabajo del Acuerdo de París. No obstante, es importante considerar los diferentes niveles de capacidades, particularmente entre los países en desarrollo, para cumplir con los requerimientos de monitoreo y reporte. En ese sentido, será importante evitar la duplicación de cargas de reporte, establecer cláusulas de flexibilidad para los países en desarrollo, y contemplar la asistencia técnica y de construcción de capacidades necesaria para asegurar que todas las Partes estén en igualdad de condiciones para cumplir con las exigencias del Marco Reforzado.

### Asuntos relacionados a Adaptación

México considera de gran importancia identificar que el tema de **adaptación** es muy amplio y se refleja de manera transversal en diversos ítems de la agenda climática, razón por la cual es urgente abordar este tema de manera integral. México reconoce que se debe buscar aumentar la capacidad adaptativa, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático de todas las Partes, en particular de aquellas más vulnerables a los impactos del cambio climático. En este sentido, es importante tomar en consideración los diferentes contextos de cada Parte, ya que de estos dependen en gran medida las medidas adaptativas que cada país implemente, así como las necesidades específicas que podrán apoyarse en el marco de la CMNUCC.

Respecto a los temas pendientes, México acoge con beneplácito el informe *Brechas y necesidades relacionadas con el proceso para*



*formular e implementar los Planes Nacionales de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) y considera que es necesario analizar a mayor profundidad los retos que enfrentan los países en desarrollo, y particularmente dilucidar por qué tan solo una veintena de países han presentado su NAP.*

Para ello, es especialmente importante asegurar la continuidad del Programa de Trabajo de Nairobi (NWP), sobre Adaptación y su capacidad de responder ante retos emergentes. Asimismo, México participará activamente en la actualización de la gobernanza del Fondo de Adaptación, así como en las negociaciones para garantizar que cuente con recursos suficientes y predecibles, incluyendo los fondos devengados provenientes de las transacciones bajo los mecanismos de mercado contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París.

### **Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático**

En materia de **pérdidas y daños**, México recalcará la necesidad de avanzar en la intensificación de medidas de apoyo para acceder a finamiento, tecnología y fomento de capacidades para hacer frente a las pérdidas y daños relacionados a los efectos adversos del cambio climático. Esta agenda es de vital importancia, especialmente al ser el ámbito de discusión dentro de la CMNUCC para temas prioritarios como los desplazamientos humanos vinculados al cambio climático, las pérdidas y daños no económicos (como el patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales o la biodiversidad), y el desarrollo de mecanismos para la transferencia de riesgos. Por lo anterior, se estima relevante ampliar las fuentes de financiamiento para la atención de pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático.

Para México es importante hacer operativa la Red de Santiago y establecer una Secretaría Técnica permanente que pueda canalizar y vincular de forma efectiva las necesidades de las Partes con las organizaciones y otros Países que están en posibilidad de brindar asistencia técnica y financiera.

### **Financiamiento climático**

México reconoce su papel crucial para hacer operativos diversos aspectos del Programa de Trabajo del Acuerdo de París. Conocer los montos necesarios y otorgados, y que esta información alimente las discusiones sobre la nueva meta global de financiamiento climático posterior a 2020, cobra una mayor importancia en la etapa de implementación del Acuerdo de París.



El cambio climático representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, por lo que es fundamental promover la movilización de recursos hacia actividades sostenibles y lograr que las instituciones financieras hagan un análisis adecuado de los riesgos físicos y climáticos de sus inversiones. Adicionalmente, es necesario desarrollar taxonomías sobre actividades productivas sostenibles y promover la revelación de información asociada a los riesgos climáticos en las instituciones financieras y empresas del sector privado para incentivar inversiones orientadas a financiar una economía baja en carbono. Más importante aún es crear una estructura de gobernanza en torno al financiamiento que permite no solo atender las necesidades de las regiones y los Estados sino que contrarreste las diferencias estructurales que afectan de manera diferenciada los efectos negativos del cambio climático.

En la COP 26, México en su calidad de Presidente Pro-témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) hará un llamado a los países desarrollados para que cumplan efectivamente, y como una cuestión de urgencia, su compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares por año a partir de 2020 y hasta el 2025 en financiamiento climático y tomen medidas decisivas para incrementar significativamente esa suma. Para lograr esto, se deberá poner especial atención a los tipos de instrumentos, la calidad, concesionalidad, accesibilidad y entrega efectiva con modalidades de acceso directo, que debe estar guiada por las necesidades y prioridades definidas por los países en desarrollo. Se deberá priorizar el financiamiento para adaptación, así como pérdidas y daños debido al impacto que tiene sobre nuestro país, buscando mantener los esfuerzos financieros relacionados con la mitigación.

En el marco de la COP, México debe posicionarse como pionero en la innovación y adopción de medidas de finanzas sostenibles. Esta agenda irá avanzando exponencialmente a nivel internacional por lo que las acciones que lleva a cabo nuestro país deben servir como ejemplo, guía y plataforma, para impulsar la agenda de finanzas sostenibles.

No basta con establecer una Nueva Meta Colectiva, sino que debemos repensar la arquitectura financiera global a través de mecanismos innovadores. La arquitectura de financiamiento climático multilateral debe ser justa, transparente, equitativa, género-responsivo y basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades.



## Construcción de Capacidades y Acción para el Empoderamiento Climático

México es consciente de las capacidades diferenciadas que aún existen entre países desarrollados y países en desarrollo, por lo que enfatizará la importancia de contar con el apoyo suficiente para acelerar el desarrollo y fortalecimiento de la transferencia de tecnología y la capacitación, la co-innovación y el fortalecimiento de capacidades. Esto deberá reflejarse en la revisión del **Comité de París para la Construcción de Capacidades**.

México reconoce la importancia de focalizar esfuerzos en los países en desarrollo y de economías en transición, poniendo especial énfasis en que las circunstancias específicas de cada uno determinan la forma en la que se necesita crear y distribuir capacidades adecuadas a sus políticas públicas y avances individuales.

México reconoce la importancia del trabajo coordinado que permita el apoyo en el progreso de la implementación de la **Acción por el Empoderamiento Climático** (ACE por sus siglas en inglés), incluyendo la integralidad de esfuerzos entre sectores como es el caso del trabajo conjunto que se ha realizado con los Ministerios de Educación. Este proceso ofrece una oportunidad clave para promover recomendaciones para avanzar en la agenda de género y del marco de derechos humanos, en coherencia y alineación con otros procesos de la CMNUCC.

México visibilizará la voz de la juventud pues considera que sus aportaciones son de gran valor para encontrar soluciones de fondo al cambio climático. Asimismo, México compartirá su experiencia en la implementación del Acuerdo de Escazú sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

## Evaluación de la Implementación del Acuerdo de París

El Global Stocktake (GST, por sus siglas en inglés) es un proceso para evaluar la implementación del Acuerdo de París, particularmente, el progreso colectivo hacia el logro del propósito del Acuerdo y sus objetivos a largo plazo. El primer GST tendrá lugar de 2021 a 2023 y el proceso se repetirá cada 5 años a partir de entonces. El proceso de GST consiste en tres componentes: 1. Recopilación de información y preparación, 2. Evaluación técnica y, 3. Consideración de resultados.

México celebra que el proceso para lograr que el GST se realice de acuerdo con el mandato establecido avance a pesar de los retos que presentó la pandemia global de COVID-19. Se reconoce que el GST es un elemento habilitador crítico para identificar elementos que permitan tanto a las



Partes como al Secretariado de la CMNUCC el aumento de la ambición en la acción climática.

Por otra parte, México considera importante avanzar en la preparación de la Segunda Revisión Periódica para Evaluar el Avance del Cumplimiento del Objetivo Global a Largo Plazo y solicitar que se considere un mayor espacio de intercambio entre las Partes y los expertos.

### **Labor conjunta de Koronivia sobre la Agricultura**

Referente al tema de **la Labor Conjunta de Koronivia sobre la Agricultura** (KJWA por sus siglas en inglés) la principal prioridad de México es que se reconozca que la agricultura (incluyendo los sistemas agrícolas, pecuarios, de acuacultura y pesquerías), representa uno de los sectores más vulnerables a los afectos del cambio climático y que tiene relevancia directa sobre la seguridad alimentaria y el bienestar de las poblaciones. Derivado del reciente informe del IPCC y reconociendo que aunque se lograran alcanzar las metas más ambiciosas del Acuerdo de París, esto es que la temperatura promedio no se incremente más de 1.5°C, es imperativo que la agricultura se adapte a los efectos que este incremento traerá al sector.

Es importante reconocer también que muchas acciones encaminadas a la mitigación, también pueden tener co-beneficios en términos de adaptación. En este sentido se hará énfasis en mejorar los mecanismos de acceso a financiamiento.

México además de contar con una enorme diversidad biológica, cultural y climática, cuenta con una amplia gama de sistemas productivos, por lo que se requieren considerar soluciones integrales que respondan a las condiciones locales y a las necesidades de las productoras y los productores, sin dejar a nadie atrás.

### **Acción climática justa, inclusiva y equitativa**

El Estado mexicano cree fervientemente que el cuidado del medio ambiente es esencial para la vida y la dignidad humanas, así como para el pleno goce y disfrute de todos los derechos humanos.

La degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad además, afectan particularmente a las personas y a los grupos más vulnerables, incluidas las personas en extrema pobreza, mujeres y niñas, migrantes así como a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Por ello, México, ve esencial la incorporación de un enfoque de derechos humanos, con énfasis en grupos vulnerables, como un pilar transversal en todo el



proceso de negociación, de tal forma que la gobernanza climática global resulte sea justa, inclusiva, equitativa y humana.

Además, como parte de la política multilateral feminista, México continuará siendo una voz activa en las discusiones sobre **género y cambio climático**. En la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG, por sus siglas en inglés), se destacará que su implementación ha sido efectiva en tanto que a través de éste se ha capacitado a personal de los distintos gobiernos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas medioambientales. No obstante, la falta de presupuesto expresamente destinado a su operación ha limitado su alcance. Esta revisión debe dar pie a la adopción de un nuevo Plan de Acción de Género que establezca actividades prioritarias concretas para el impulso de la acción climática sensible al género, tanto en los procesos nacionales como en las negociaciones bajo la CMNUCC. México abogará porque su periodo de validez sea extendido a cinco años, a fin de asegurar la continuidad de los esfuerzos en la materia.

México también buscará transversalizar la plena participación y consideración de los **pueblos indígenas** en la acción climática. Contribuirá activamente a la adopción de un plan de trabajo para la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas que contenga acciones concretas para incrementar la participación de los pueblos indígenas, particularmente de las mujeres indígenas, en la planeación e implementación de acciones institucionales de mitigación y adaptación. Para México es prioritario asegurar que estas medidas cuenten con el respaldo de los pueblos indígenas mediante consultas libres e informadas. Asimismo, promoverá la adopción de soluciones basadas en la naturaleza con enfoque en ecosistemas que prioricen prácticas bioculturales, incluyendo conocimiento tradicional y conservación de especies endémicas. Es importante privilegiar la transferencia de tecnologías culturalmente apropiadas para las acciones de mitigación y adaptación, y garantizar la protección de la biodiversidad de los territorios indígenas que se encuentra amenazada por los efectos del cambio climático, poniendo en riesgo las prácticas bioculturales que han sido la base de su subsistencia.

### Temas transversales

Además de los temas de negociación oficiales, México dará seguimiento puntual a las discusiones y eventos en el marco de la COP sobre temas transversales prioritarios. El de mayor relevancia, que México ha impulsado históricamente en el marco de la CMNUCC, es el respeto a los



**derechos humanos y la perspectiva de género** en todos los temas de negociación. Para ello, se buscará que todas las decisiones sean consistentes con la protección y pleno ejercicio del derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano, a la alimentación, al agua, y a la información y educación ambiental. Por otra parte, se fomentará la integración de salvaguardas para la eliminación de la discriminación, y la garantía de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada para pueblos y comunidades indígenas en la acción climática.

México promueve implementación de proyectos y que potencien las **sinergias entre las tres agendas de las Convenciones de Río**: biodiversidad, cambio climático y desertificación. México impulsa las **soluciones basadas en la naturaleza con enfoque en ecosistemas** como medio para aumentar la ambición en mitigación y adaptación, y garantizar el uso sostenible de los recursos bioculturales.

En ese sentido, México participó en 2021 en la Cumbre de Adaptación como co-líder de la ruta de acción de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) de la Comisión Global de Adaptación. Rumbo a la Cumbre, México llevó a cabo el Diálogo de Pueblos Indígenas (PI), Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación, para compilar los mensajes prioritarios de los PI y entregar los resultados a los Secretariados de las tres Convenciones de Río para su oportuno seguimiento.

Otro tema prioritario transversal será la vinculación entre cambio climático, **océanos**. El manejo sostenible de los mares y costas constituye una importante base de articulación de políticas públicas para enfrentar los efectos del cambio climático. Las zonas marino costeras tienen un alto potencial para la mitigación y adaptación mediante la conservación, restauración y manejo sustentable de ecosistemas costeros tales como arrecifes de coral, manglares y pastos marinos, entre otros, por lo que México apoya desarrollar una estrategia sobre carbono azul, considerando que sólo los manglares tienen un potencial 5 veces más alto que los bosques para captar carbono, y la protección de las zona de costas, con lo que se beneficia la reducción de la vulnerabilidad de la población de población e infraestructura estratégica.

México reconoce la relevancia de **impulsar el conocimiento científico** en torno al cambio climático y su relación en la toma de decisiones, por lo que da la bienvenida al nuevo reporte del Grupo 1 del sexto ciclo de evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los reportes sobre el estado del clima provisional 2021 y las recomendaciones derivadas de la segunda reunión del Diálogo Estructurado de Expertos.



Asimismo, México agradece el trabajo de la Organización Meteorológica Mundial y de la Red Global de Observaciones.

Por último, se hará énfasis en la contribución de los **gobiernos subnacionales** en la acción climática global. México, como parte de la Coalición de Infraestructura, Ciudades y Acción Local (ICLA por sus siglas en inglés), y actual Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat, promoverá el reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad local, particularmente en las ciudades, para lograr el cabal cumplimiento del Acuerdo de París.